

SECRETARIA.- Bogotá D.C., 02 de mayo de 2022 , Al Despacho del señor Juez informando que dentro de termino la llamada en garantía allego escrito. Sírvese proveer.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

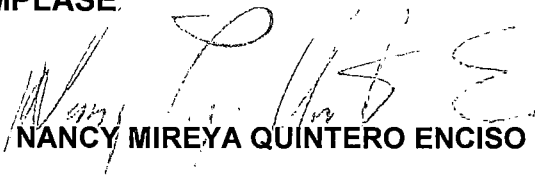
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce y tiene al Dr. **JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUDELO** identificado con la C.C. 1.075.652.036 y portador de la T.P. 209.812 del C.S.J como apoderado de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la **DEMANDA** del llamamiento en garantía por **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES** en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy junio 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 100

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria